

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE CONCESIÓN MINERA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Los sujetos de control deben presentar este informe, cumplido el año inmediato anterior, como parte del informe anual de actividades contractuales. Este informe deberá describir y evaluar las actividades ambientales presupuestadas que han sido ejecutadas, en relación con las que consten en el programa anual de actividades antes referido, sin perjuicio de que se requiera informes específicos en cualquier tiempo.
¿A quién está dirigido?	<p>A los titulares mineros que cuenten con Licencia Ambiental, deberán presentar hasta el treinta y uno de enero de cada año, el informe ambiental de actividades cumplidas en el año inmediato anterior para aprobación de la Dirección de Ambiente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aprobación o negación del informe anual de cumplimiento del plan de manejo ambiental de concesión minera
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario “Solicitud para trámite de la Dirección de Ambiente” • Ficha Técnica • Informe anual de cumplimiento del PMA
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente. 2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención? 3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. • Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto) 2. Centro Polifuncional ZUMAR 3. Terminal Terrestre 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo

5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica Navarrete Carpio
Correo Electrónico: vernavac@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia